

# 3715

P1/7761

Feb. 10/44

Proy. de Res. por cuyo medio se  
aprueba el nombramiento diplomático  
expedido por el P. E. en favor del  
Sr. Mario E. Moya como Ministro Con-  
sejero de la Embajada de la Rep.  
en Washington.

4 Papeles

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

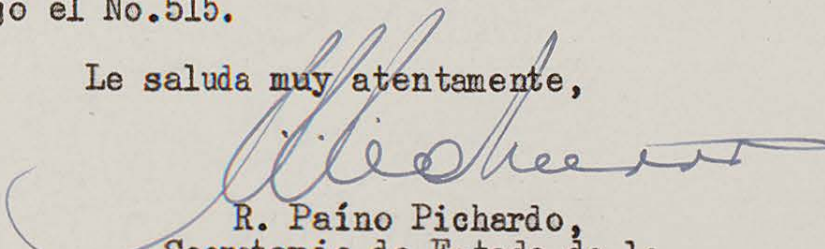
Núm. 3530

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
11 de febrero de 1944.Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1132, de fecha 10 del mes en curso, e informarle que la Resolución dictada por esa Alta Cámara, aprobando el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Mario E. de Moya como Ministro Consejero de la Embajada de la República en Washington, ha sido registrada bajo el No.515.

Le saluda muy atentamente,

  
R. Páino Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidenciahc  
o.

P/17763

1132

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
10 de febrero de 1944.


Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 3248, de fecha 10 de febrero de 1944, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido por usted en favor del señor Mario E. de Moya, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Washington.

Pláceme remitirle anexa la Resolución dictada por esta Alta Cámara, en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del mencionado nombramiento.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

ev.

P/17462



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
*Febrero 10 de 1944*

Número: 3248

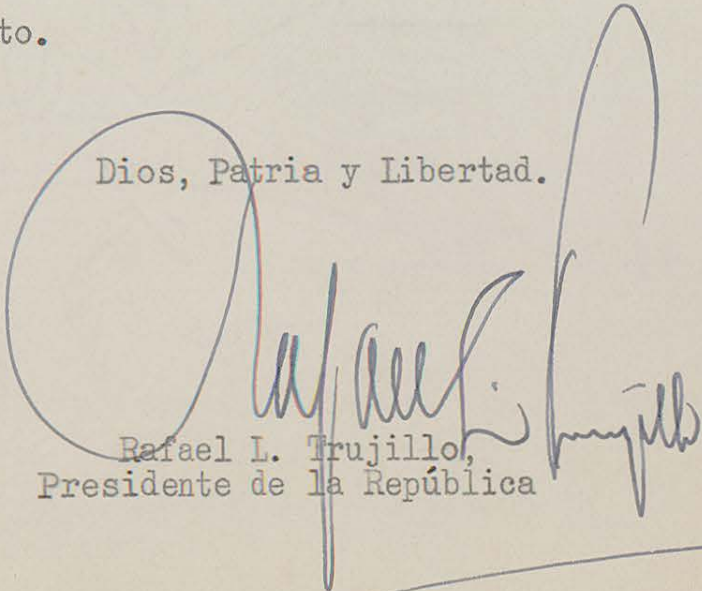
Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien expresar a esa elevada Cámara Legislativa que recientemente designé al señor Mario E. de Moya, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Washington.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, me place solicitar de ese alto Cuerpo la aprobación del referido nombramiento.

Dios, Patria y Libertad.

  
Rafael L. Trujillo,  
Presidente de la República

*81/7761*



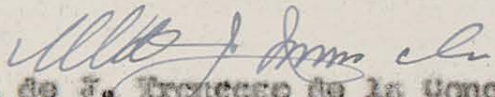
# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

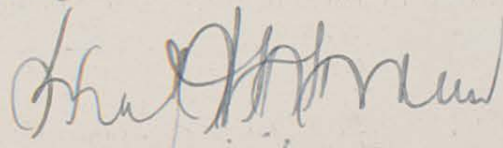
## RESUELVE:

UNICO:- Aprobar, como por la presente Resolución aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Mario M. de Hoye, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Washington.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

  
 M. de J. Troncoso de la Concha,  
 presidente.

  
 Moisés García Nalla,  
 Secretario.

  
 Rafael E. Romally,  
 Secretario.

6<sup>a</sup> LEGISLATURA 6<sup>a</sup> L. 44  
REGISTRADA AL No. 367 de L. 44  
en el tomo. del libro letra. P  
No. de asientos de Leyes, Resolucion  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de 111  
hojas escritas en máquina y razón de dos  
espacios interlineares.  
Cinada Trujillo, de Sabana L. 44  
Incecah  
Jefe de las Oficinas del Senado.

